

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<b>REDACCION.</b> — SAN NICOLÁS—35.	<b>ADMINISTRACION</b> Y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	<b>Precios de suscripcion.</b> Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2    » Por un año. . 5       »
---	--	---

## REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—  
D. Damián Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan  
Benejam.—D. José M.ª Balaguer y D. Matias Bosch.

## ESCENAS DE LA PREOCUPACION.

V.

Al presentar algunas de las escenas de la preocupacion en que la primera enseñanza se ve martirizada por ese tirano que todo lo atropella, ni hemos escogido las más repugnantes, ni las hemos escrito con tinta negra. Estamos seguros que nuestros lectores, los encargados de educar á la niñez, porque de ahí no pasan las pretensiones de nuestro semanario, al recordarles lo que ya tenían olvidado, habrán añadido en tono de exclamacion: aquí todavía falta lo más triste. Sin embargo, como la vista del cuadro que hemos presentado podría causar perjuicios á la enseñanza, arredrando á los que se preparan para consagrarse despues al Magisterio, debemos corregir el desagradable efecto y mala impresion que, por falta de luz en que tal vez lo hemos colocado, haya podido causar en el ánimo de esos fervorosos levantas que aspiran al sacerdocio de la civilizacion.

El ejercicio del Magisterio va unido á un sin número de privaciones, de penalidades y de disgustos, no hay que negarlo; más en cambio proporciona verdaderos goces al que lo ejerce con vocacion. ¿En qué estado, en qué carrera, en qué oficio, deja el hombre de comer el pan amasado con el sudor de su frente? Nuestra carrera no lleva la acumulacion de riquezas; pero da lo suficiente para vivir con tranquilidad de conciencia; no conduce al desempeño de elevados puestos sociales; pero da la paz de corazon. Y ¿sabeis lo que valen la tranquilidad de conciencia y la paz de corazon? Son los únicos factores de la verdadera felicidad.

Habreis oido repetir á vuestros preceptores que el Magisterio es un

verdadero sacerdocio y que nadie debe arrogarse tan elevada dignidad á no ser llamado por Dios. Al Maestro no se le exigen votos, ni una consagracion formal, ni el cambio de vestido siquiera; pero, desgraciado del que entra en el ejercicio del santo ministerio de la enseñanza primaria, si por instinto, por voluntad propia ó por consejo, no hace votos, ni se consagra, ni elige un vestido modesto: no tardará en conocer que erró su profesion. Vuestras inclinaciones y no vuestros conocimientos científicos os darán la pauta para conocer si sois llamados á vivir en el santuario de la inocencia. Si una fuerza irresistible os impele á figurar en los centros políticos, en los cafés, en las tertulias, en los teatros y en los paseos; si la pasion del juego, la intemperancia en la bebida ó en la comida, ú otros vicios que tanto rebajan la dignidad del hombre, motivan en vosotros frecuentes reprensiones, no toméis puesto en el Magisterio, no sois llamados. Es cierto que vuestros aventajados conocimientos podrán daros la preferencia en unas oposiciones, os valdrán una escuela de buena dotacion; pero ésta, en vuestras manos, apesar de vuestro saber, arrastrará siempre una existencia precaria, presentará un aspecto lánguido, cual planta separada de la luz y del vivificante calor del sol. Sin aperebiros formareis en fila entre los malos maestros para acrecentar el número, escaso por fortuna, de los que podriamos llamar Judas del Magisterio. En vuestra ocupacion las horas de clase se os harán largas y pesadas; vuestro reloj se complacerá en retardar su acompasado movimiento mientras le esteis mirando para increparle la regularidad de sus actos, símbolo de lo que debiera ser vuestra vida. Cansados de una tarea monótona é ingrata para vosotros, os creereis con derecho á un breve descanso intermedio, y bajo estas impresiones, abandonareis el local para ir á tomar el sol en invierno y el fresco en el estío, á pasar un rato, á fumar un cigarro en la casa vecina, ora sea una taberna, ora sea un zapatero, á jugar una mesa en el billar del Casino, á tomar un café etc. Más adelante os tomareis la libertad de entregaros, no más que por un dia, al solaz de la caza ó de la pesca, encargando, como se supone, la Escuela al discípulo más instruido de ella. Vendrán las ferias y tambien ireis al pueblo vecino sin más interés que el de respirar el aire puro, pasar un rato alegre con vuestros amigos. Tendreis un discípulo que os suplirá y os entretendreis en la plaza hasta las nueve, murmurando del prójimo que pasa por delante de vosotros sin más que saludaros porque marcha apresuradamente al cumplimiento de su deber. Y mientras tanto, los niños, siempre dispuestos á suspender las tareas escolares, entregados á si mismos, harán trizas de vuestros pomposos programas de clasificacion y de distribucion del tiempo y del trabajo, si alguna vez no teneis que suspender vuestro recreo y marchar más que de prisa á poner paz entre los más discolos que, en sus exigencias, suelen preferir los argumentos de la fuerza á los de la razon. De aquí á las quejas de los padres y á las reprensiones del Alcalde no media más

que un paso. Junto vendrán las sesiones iracundas de la Junta local y no se harán esperar los justos y severos cargos del Sr. Inspector y de la M. I. Junta provincial. Los disgustos y los pesares se os multiplicarán con los esfuerzos que hagais para conjurar la tempestad de los vientos que inconsideradamente sembrasteis.

No serán esto los únicos males que os sobrevendrán si desgraciadamente os habeis afiliado á algun partido político y vuestros prohombres logran asfixiaros con el humo de la adulacion para que trabajéis á favor suyo; la cosecha será más abundante de lo que esperais. Y si para colmo de vuestra infelicidad habeis perdido la brillante antorcha de la fé, y, mirando con desprecio la religion, osais poner vuestra mano sacrilega y alevosa en el santuario para derrocarlo con palabras necias ó actos impíos, entónces no serán ya simplemente las autoridades del ramo que os reprenderán, será el pueblo que os rechazará por indignos, porque, léjos de avivar el fuego del sentimiento religioso en las tiernas criaturas que os habian confiado, le habeis herido en lo más vivo de su dignidad, y harto afortunados sereis despues si en vuestra indigencia lograis la conmiseracion de la caridad pública: tal será el fruto de vuestra intrusion.

Lo contrario os sucederá, si, á la vista de las privaciones del maestro honrado y laborioso cuyo modelo os hemos presentado en las anteriores escenas, vuestro corazon se inflama por un afecto de simpatía hácia él y trabajais para haceros dignos de habitar al lado de aquellos seres privilegiados que Dios ha escogido y dotado de las virtudes indispensables para el feliz desempeño de su mision. Entónces la ingrata tarea de instruir y educar se convertirá en deliciosa ocupacion. El beso angelical que en el momento más inesperado estampará en vuestra mejilla un niño de corta edad, y enlazando sus brazos con los vuestros os diga: *yo le quiero á V. mucho*, os hará sentir un placer que si tratáis de explicarlo solo una madre podrá comprenderos. Cuando ya encorvados por el peso del trabajo y de los años visiteis á vuestros antiguos discípulos y los halleis leyendo algun tratado de agricultura, escribiendo el libro diario, arreglando facturas ó instruyendo á sus hijos en la moral, en el cálculo, en la gramática, etc. valiéndose de los mismos ejemplos que vosotros les enseñásteis, sentireis una emocion que no cambiaríais por todo el oro del mundo: efectivamente vuestras conquistas para la sociedad valen mucho más que el oro. Y si de satisfacciones se trata ¿qué satisfaccion más grande puede caberos que la de perdonar á los que reconocen haberos agraviado sin motivo? Y esa satisfaccion cabe al maestro que víctima de las intrigas urdidas por esos caciquillos, anacronismos de la civilization, ha tenido que apurar el cáliz de la amargura. Escuchad los pasos del que entra en vuestra casa: es un sacerdote del Señor que viene á demandaros perdon en nombre de un moribundo. El comitente es el que fué Alcalde que, á la vista del negro porvenir que la muerte le presenta, busca el perdon

de las injurias que ha hecho entre las cuales el inocente maestro llevó la mejor parte. Su confesion es la siguiente: *reconozco que le ofendí, pero lo hice forzado; me obligaban á ello; le pido perdon!*

¿Dejareis de perdonarle?

¡Como no, si sabeis que el moribundo tambien fué una victima de la preocupacion?

JOSÉ RULLAN PBRO.

De un artículo bibliográfico que publica en *Los lunes del Imparcial* el Sr. D. F. de Asís Pacheco, extractamos los siguientes párrafos que, sobre estar en un todo conformes con el espíritu que los ha dictado, son de la índole especial de nuestra publicacion, pues se refieren muy particularmente al atraso de la educacion en nuestro país, tanto en lo físico como en lo moral, y á sus más perentorias reformas:

«La educacion física se halla entre nosotros, sobre poco más ó menos, en el mismo grado de atraso que la educacion intelectual. Por incuria ó ignorancia de los profesores, por apatía de los padres de familia y por falta de celo en los gobiernos, el hecho es que apenas existen escuelas públicas ni privadas en las que se enseñe la gimnasia de una manera racional y séria. En muchas hay salones destinados á este ejercicio, faltos casi siempre de las cualidades que deben tener y dotados de un menaje incompleto; pero en muy pocas existe un profesor que sepa y enseñe gimnasia con arreglo á los principios higiénicos y físicos que deben presidir este estudio.

Nosotros sabemos de más de un colegio entre los que gozan cierto crédito, en donde como para recreo existe gimnasio: los niños, terminadas las clases, ántes ó despues del almuerzo, que en esto no se repara gran cosa, van á él á entretenerse jugando en los aparatos. Todos, sin distincion, los de más edad como los pequeñuelos, trabajan allí á sus anchas sin direccion ni cortapisa, y ¡quién sabe si esto habrá sido alguna vez causa de accidentes desgraciados cuyo motivo se ignore! El hecho solo de que pueda serlo, basta para que los padres tiemblen por la salud de sus hijos y comprendan hasta qué punto es preciso mirar con gran cuidado ese ramo de su educacion.

Hay necesidad de poner tanto esmero en la eleccion del profesor destinado á enseñar á un niño las verdades de la ciencia ó los preceptos de la moral, como en la del que va á explicarle las reglas higiénicas de gimnasia. Desde el último tercio del siglo XVIII, en que renació ese estudio, que en realidad habia muerto al concluir la edad antigua, vienen los pedagogos más ilustres repitiendo ese axioma. Por desgracia aún no se ha inculcado tanto como debiera en el ánimo de todos los padres de familia. Herbert Spencer ha creído indispensable repetirlo hace muy pocos años. La juventud enfermiza, valetudinaria, de nuestras grandes ciudades; el progreso de ciertas dolencias y la

mortandad en edad temprana: he ahí los efectos que acarrea la falta de educación física. Y no son estos solos. En la educación debe existir el mismo equilibrio, la misma armonía que existe en la naturaleza. *Mens sana in corpore sano*. No es posible que un cuerpo enfermo albergue un espíritu en el cual exista verdadera ponderación de facultades. De muchos extraviados que llevaron al más alto grado de exageración un apasionamiento, una idea, un fanatismo, un propósito, se sabe que no eran robustos, ni gozaban de cabal salud, ó que los atormentaron rudas y penosas dolencias físicas.

Urge poner remedio á estos males, y urge, por lo mismo, generalizar el establecimiento de gimnasios bien dotados y bien dirigidos. Los padres de familia pueden conseguirlo reclamando de los directores de los establecimientos privados de enseñanza, que instruyan á sus hijos en las prácticas de la gimnasia, y vigilando, con arreglo á los dictámenes de la ciencia médica, la forma en que esto se hace. El Gobierno por su parte puede hacer mucho también. Las bases de instrucción pública presentadas en 1876, y que no han podido discutirse en tres años porque á los hombres políticos que nos gobiernan les falta tiempo que consagrar á sus luchas, á sus divisiones y á sus pequeñeces, nada decían sobre la educación física. Un diputado constitucional el Sr. Rute, si no es infiel nuestra memoria, logró que se llenara ese vacío; pero el principio consignado de una manera vaga necesitaba de todos modos desenvolverse en la ley.

Esta, á nuestro juicio, debe establecer gimnasios en las escuelas de todo pueblo cuyo vecindario sea mayor de 6 á 8.000 almas. En los de menos vecindario no son indispensables; debe suponerse que los hijos de pueblos pequeños tienen en la gimnasia natural el mejor ejercicio. Los institutos de segunda enseñanza también deben poseerlo, mejor dotado que el de las escuelas, y aun sería conveniente que el profesor de gimnasia, á la vez que dirigía la práctica de los ejercicios, explicase á los alumnos anatomía humana é higiene. La estadística revelaría muy pronto las excelencias de esta útil reforma.

---

Nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, contestando á varias preguntas de otros periódicos sobre cuando serán incluidos los directores y maestros de escuelas normales en el escalafon de profesores de escuelas especiales; sobre cuando se amplía el plazo para solicitar escuelas por traslación, y sobre las disposiciones vigentes sobre concesion de licencias, dice, respecto al primer punto que los haberes que han cobrado estos días los profesores de escuelas especiales, no son otra cosa que los atrasos que les estaban adeudando por el aumento gradual de sueldo; que no hay escalafon de profesores de escuelas especiales, pues únicamente existe una lista de los mismos segun fueron clasificados por el Consejo universitario de Madrid en 1873 y que á

los maestros de escuelas normales es justo concederles lo que merecen.

En cuanto á la ampliacion del plazo hasta 30 dias para solicitar escuelas por traslacion, está persuadido de que por el Ministerio de Fomento no se tardarán en adoptar las medidas convenientes al efecto.

Nosotros opinamos que esto servirá de nueva dilacion para proveer las escuelas en propiedad. ¿No seria mas conveniente suprimir los concursos por traslacion, dando siempre derecho preferente á las vacantes por concurso á los maestros que pudieran solicitarlas por aquel medio?

Por último, el colega no puede dar iguales esperanzas, esto es, esperanzas de resolucion favorable al asunto de licencias á los maestros. Hay algo superior al Ministro de Fomento, añade, como á todos los Ministros, que es la Ley, y mientras esté vigente como lo está la de presupuestos que establece ciertas restricciones en la concesion y disfrute de licencias por los funcionarios públicos, (y funcionarios públicos son los maestros de escuelas públicas), es en vano que se eche la culpa ni se solicite nada del Ministerio de Fomento.

Efectivamente, la ley está sobre todos los ministros y se le debe profundo acatamiento. Pero cuando la ley es ambigua y se presta á diversas interpretaciones, hay que darle aquella que mas se acomode á los principios de la lógica sin incurrir en contradicciones, y no aquella que haga imposible su cumplimiento.

Desde el momento en que se considera á los maestros como empleados civiles para los efectos de la Ley de Presupuestos, quedan imposibilitados para asistir á oposiciones, si lo han hecho durante tres años consecutivos; en caso de enfermedad, tendria que suspenderse la enseñanza en sus escuelas, pues no seria justo que sobre percibir sólo medio sueldo, ó ningun sueldo si la enfermedad escede de mes y medio, se les obligase aun á poner un sustituto, y lo mismo habria de suceder en caso de obtener licencia por otro motivo distinto de enfermedad, puesto que dichas licencias solo se conceden sin sueldo.

¿Son admisibles tales consecuencias? Pues esto probará que al artículo 43 de la Ley de Presupuestos se ha dado un alcance que en sí no tiene. Otra cosa hubiera sido si dicho art. 43 se hubiera aplicado solamente á los empleados civiles que cobran de los presupuestos generales de la nacion, que es á quienes lógicamente debe comprender.

En este sentido, hubiéramos deseado, no la derogacion de la Ley de Presupuestos, sino una aplicacion de su art. 43 mas conforme con lo que la equidad reclama.

*(El Compañerismo.)*

---

Tomamos de uno de nuestros colegas:

«El mapa de la instruccion popular en Europa, publicado por el

catedrático Sr. Vallin en refutación del que con el mismo título publicó en Francia con motivo de la Exposición Universal M. Manier, ha comenzado á dar sus naturales frutos.

En una reseña de la instrucción popular en Europa, que inserta el ilustrado periódico francés *La Liberté*, reseña en que adopta la clasificación que de las naciones hacia el Sr. Vallin, si bien hace algunas variantes en el orden de colocación el colega parisien, se pone á España en segundo lugar de la segunda categoría, ó sea países bastante adelantados, y dice acerca de nuestra nación lo que sigue, y que traducimos literalmente:

«España.—Hé aquí un país que merecerá muy pronto estar colocado en la primera categoría, porque marcha con paso de gigante por el camino del progreso.

De los datos oficiales reunidos por M. Vallin, oficial de la Academia y director del Instituto del Cardenal Cisneros en Madrid, en un importante trabajo que este sabio ha publicado, y donde nosotros hemos recogido estas curiosas noticias, resulta que durante cada período de cinco años anteriores á 1870 se ha aumentado en España el número de las escuelas en tres mil, el de los alumnos en doscientos mil y la suma destinada á gastos de la enseñanza en cuatro millones de francos.

Igualmente resulta de los documentos exhibidos en la Exposición Universal por la sección española, que la España tiene actualmente 29.038 escuelas de instrucción primaria públicas y privadas, á que concurren 1.638.288 alumnos de ambos sexos. La población de España se eleva á 17 millones de habitantes, resultando, pues, un término medio de 9 alumnos por cada 100 habitantes.

Una particularidad digna de señalarse del estado de la instrucción en este país es que casi todos los hombres, que son cerca de 20.000, pertenecientes á la Guardia civil saben leer, escribir y contar, poseyendo la mayor parte nociones profundas de geografía.

Se cuentan asimismo en Madrid más de 5.000 alumnos que asisten á las escuelas de beneficencia y de los regimientos.

En fin, las bibliotecas populares cuya fundación no data más que de 1870, son 590, conteniendo más de 100,000 volúmenes de obras populares.

El presupuesto de instrucción primaria en España es de 26 millones de francos.»

Como habrán visto nuestros lectores, entre el juicio que España merecía á M. Manier y el que merece al ilustrado periódico *La Liberté* hay una diferencia inmensa.

Aquel nos agraviaba cruelmente sin razón ni motivo; este nos hace justicia.

A la vez que al autor del mapa Sr. Vallin y que á los señores ministro de Fomento, director general de instrucción pública, D. Manuel María José de Galdo y otras personas que eficazmente han cooperado

á aquel eminente trabajo, debemos felicitarnos por el inmediato y altamente satisfactorio resultado obtenido.»

De *El Compañerismo*:

«El Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar no se halla muy satisfecho segun dice *Las Provincias*, del resultado de la enseñanza en las escuelas de niños. El cuento de siempre.

Miéntras los maestros callan y sufren con resignacion las injusticias de que son víctimas, los ayuntamientos suelen no acordarse de si los resultados de la enseñanza son buenos ó malos. Pero cuando los maestros, apurada ya la copa del sufrimiento, piden lo que legítimamente les corresponde, entonces.... los resultados de la enseñanza no son satisfactorios.

Que ciertos ayuntamientos procedan de esta manera, no es extraño; lo sorprendente es que periódicos como *Las Provincias* se hagan eco de semejantes paparruchas.

Eso de privar á las escuelas de los medios materiales de instruccion, como hace el Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar; eso de dificultar los progresos de la enseñanza para venir luego diciendo que los resultados no son satisfactorios, basta y sobrapara juzgar á cada cual.

Y á propósito de este Ayuntamiento. ¿Qué hay sobre una certificación que se dice haberse elevado á la Superioridad en la que constaba que nada se adeudaba por concepto de primera enseñanza?»

«A Pueblo Nuevo del Mar le ha salido un digno émulo en lo de no estar satisfecho de los resultados de la enseñanza, pero este no se ha parado en barras y ha formado expediente al maestro.

No vendrá mal aquí un poco de historia. El ayuntamiento de Cárcer, que este es el aludido, no ha pagado por material desde el año 1870 mas que un trimestre, y esto á consecuencia de una orden terminante. De modo que la escuela está completamente desprovista de menaje, hasta el punto que ni siquiera hay una mala coleccion de carteles de lectura. Ello no obstante, á instancias del maestro se han verificado varias veces exámenes, quedando la junta local complacida al observar los adelantos de los alumnos. Pero como el maestro es de carne y hueso y necesita alimentarse para vivir, se vió hace poco en la dura precision de cerrar su escuela al ver que no podia conseguir le pagasen lo que se le adeudaba. En virtud de esta determinacion, pasó á Cárcer un delegado para obligar al pago á aquel ayuntamiento, habiendo conseguido algunos ingresos, y luego ha ocurrido la formacion del expediente contra el maestro *para echarlo fuera*, segun de público se dice.

Una sola frase basta para explicar todo esto: *El alcalde de Cárcer no sabe leer ni escribir* »